

Se suscribe á este periódico que sale los miércoles y sábados, en la imprenta de don Manuel Santamaria á 10 rs. mensuales llevado á la casa de los Sres. suscritores.



En las Provincias á 12 rs. al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos se remitirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

## BOLETIN OFICIAL DE ALMERIA.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### GOBIERNO CIVIL DE LA MISMA.

*Circular. = Núm. 103.*

Los ayuntamientos de los pueblos de esta provincia que se hallen en descubierto de las cantidades, que debieron pagar por los años de 1826, 1830, 31, 32, 33, 34 y 35, correspondientes al arbitrio de escuelas, se presentarán á la mayor posible brevedad en este Gobierno civil á satisfacer las respectivas á su cupo, en el supuesto que de no hacerlo, adoptaré las providencias que conceptue oportunas al cumplimiento de esta orden. Almería 20 de Enero de 1836. — Juan Baeza.

*Otra. = Núm. 104.*

En la noche del 20 al 21 del actual han escalado, y fugádose de esta Real cárcel Francisco Leal, su estatura 5 pies, color moreno, barba cerrada, pelo negro, ojos pardos, nariz abultada, edad 24 años, vestido pantalón blanco de lienzo, en mangas de camisa, con chaleco de mahon virado, botones de patilla, faja de estambre encarnada, alpargates, capa vieja, sombrero calañez. — Joaquín Hernaudez, estatura 5 pies, 3 pulgadas, grueso, ojos pequeños pardos, cara abultada algo larga, color trigueño, pelo negro, patilla id. cerrada, nariz acanutada, vestido con calzon bombacho de paño de color de paja, sombrero calañez, faja de estambre encarnada, con chaleco. — Rafael Martínez, edad 30 años, estatura como 5 pies, fornido, color blanco, cara redonda, nariz acanutada, ojos ganzos, pelo castaño, cerrado de patillas, vestido con calzon bombacho de paño, chaqueta id., chaleco de mahon, faja de estambre encarnada, botas y alpargates, sombrero calañez, una manta. — José Pérez Gimenez, estatura 5 pies dos pulgadas, edad 24 años, cara larga, nariz afilada, ojos atravesados,

pelo negro, muy cerrado de patillas, delgado, vestido con calzon bombacho, bota blanca, con alpargates, chaqueta de pacho, chaleco de mahon, faja de estambre encarnada, sombrero calañez, con pañuelo atado á la cabeza. — D. Bartolomé Caparrós, estatura alta, y enjuto, color moreno, cerrado de barba y afeitada toda ella, pelo negro, ojos pardos, nariz abultada, vestido con pantalón de paño azul, chaleco blanco, pañuelo al cuello, casaca corta de paño azul con botones de pasta, capa de paño pardo, sombrero de copa redondo, con un perro que lleva consigo blanco de aguas grande, con el nombre de «*mire usted.*»

Por tanto encargo muy particularmente á las Justicias de los pueblos de esta provincia, que si se presentasen en sus respectivas jurisdicciones, procedan á su captura, y efectuada, los remitan con toda seguridad á esta Real cárcel, y disposición del Juez de primera instancia de esta Capital. Almería 22 de Enero de 1836. — Juan Baeza.

*Circular. = Núm. 105.*

Habiendo llegado á la Depositaria de Policía de esta Capital los seguros que S. M. ha mandado usen para viajar en el radio de ocho leguas del pueblo de, su naturaleza las personas que lo soliciten; se hace saber á las Autoridades de los pueblos encargadas del ranio, para que deputeu persona que recoja los que se le asignan con arreglo á la remesa que se ha recibido. Almería 22 Enero de 1836. — Juan Baeza.

#### *Junta de donativos patrióticos de la Provincia de Almería.*

*Lista de las sumas que han ingresado en poder del Vocal depositario D. Patricio O-*

*nor, en calidad de donativos para los gastos de la guerra.*

	<i>Rs. vn.</i>
De D. Luis Figueroa del comercio de Adra sin perjuicio de lo que haya ofrecido en Marsella.	4000
Guerrero y compañía de id.-id.	3000
Scholtz, hermanos y Grund, de id. sin perjuicio de lo dado en Malaga.	2000
D. José Mariano Velazco de id.-id.	2000
D. Bonifacio Amoraga de id.	2000
D. Guillermo Kirk patrik de id.	1000
D. Serapio Arabaca Ingeniero de minas de id.	166-17
D. Antonio Sanchez, teniente de guardia Nacional de caballería de Almería.	72
D. Ramon Gonzales de id.	32
D. Juan Pedro Amat de Turre.	160
Sres. Secretario, oficiales y porteros de la Secretaria de la Diputacion provincial.	238

*Se continuará.*

### COMANDANCIA GENERAL DE LA Provincia de Almería.

*El Ecsmo. Sr. Capitan general de estos Reinos con fecha 9 del actual me dice lo siguiente.*

«El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra con fecha 26 del mes anterior me dice lo que copio.

Ecsmo. Sr.—El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda encargado del de la Guerra dice al Presidente de la Junta de Gobierno del Monte Pío militar lo que sigue.—Enterada S. M. la Reina Gobernadora de lo espuesto por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina y seccion de Guerra del Consejo Real de España e Indias, sobre el contenido de la instancia de doña Maria Luisa Villanueva, viuda del coronel D. Pedro Lobo y Ayona, gobernador que fué de la villa de Castellon de la Plana, solicitando la pension que pueda corresponderla, sobre los fondos del Monte Pío militar, por haber muerto su citado esposo en los alborotos ocurridos en el año de 1808 victima de su deber; se ha dignado resolver que esta interesada es acrehedora á la pension que solicita, y que todas las que se hallen en su caso deben obtener, á menos que no resulten pruebas ó datos positivos que acre-

diten no haber sido fiel á su Rey y á su Patria el funcionario público que fué asesinado en la citada época; y que remita á V. E. el expediente original como de su Real orden lo egecuta, para que la Junta de Gobierno proceda á proponerla para la pension á que la considere acrehedora. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de Diciembre de 1835.—Mendizabal.—De la misma Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Y lo comunico á V. para su inteligencia y á fin de que la dé la correspondiente publicidad en el distrito de su cargo.»

*Lo que transcribo á VV. para su inteligencia y gobierno.—Dios guarde á VV. muchos años. Almería 21 de Enero de 1836.—José Caparrós.*

### Comandancia militar de Marina de la Provincia de Almería.

En la noche del 14 del presente mes ocurrió en este puerto el haberse incendiado el Místico español nombrado S. Miguel, su patron José Ors; visto el fuego en el bergantín Francés el intrépido de Lannion, que se hallaba en el mismo fondeadero, dispuso su capitan Ives Pen la lancha con cuatro marineros y el matriculado de esta Capital Manuel Segrera que estaba á su bordo de estibador, baldes, hachas y demas útiles que consideró necesarios, y se dirigió en ella á la embarcacion incendiada, en la cual encontró ardiendo el fogon ó cocina y otros efectos, empezando ya á comunicarse el fuego á la cubierta y muy próximo á las velas: á el ruido de los auxiliadores despertó la marineria del Místico que se hallaba toda abajo, y contribuyeron á extinguir el incendio, que se logró sin haber acaecido la menor desgracia.

Y considerando digna de la gratitud pública del citado capitan francés de haber acudido tan oportunamente, y á cuyo activo y pronto auxilio se debe la conservacion del buque incendiado y de su tripulacion que probablemente hubiera sido victima del fuego; no puedo menos de hacerla notoria por medio del boletin oficial, en testimonio del aprecio que me ha merecido el celo y buenos sentimientos que adornan á el capitan Pen. Almería 16 de Enero de 1836.—Tomás Cerviño.

### ORDENACION DEL EJERCITO DE GRANADA.

Continúa la nota de las cantidades ingresadas en el Ministerio de Hacienda militar de la Provincia de Almería, y Diputacion provincial de la misma, desde el dia 27 de Noviembre, hasta el 17 de Diciembre últimos, por sustitucion del servicio personal que en la actual quinta de 1000 hombres, con arreglo á los Reales decretos y órdenes vigentes que tratan de la materia, segun los datos que obran en la Intervencion de este Ejército.

<i>Nombres y edad de los quintos.</i>	<i>Pueblos y nims. de sus suertes.</i>	<i>Ind. de los que han presdo. cab.</i>	<i>Entrega. Rs. vn.</i>
		<i>Suma anterior.</i>	33      293,000.
D. Santiago Capella.	20 Almería.	31	4,000.
D. Diego Lopez Gutierrez.	19 Presidio.	3	4,000.
		<i>Suma y á la vuelta.</i>	33.      301,000.

		<i>Suma de la vuelta.</i>		33.	301,000.
D. Ramon Sanchez de Torres.	18	Laujar.	32		4,000.
D. Juan Antonio Guevara.	18	Cuevas.	39		4,000.
Salvador Gallardo Caparróz.	20	Vera.	85		4,000.
José Caparrós Cazorla.	18	Id.	84		4,000.
D. Pedro Orozco.	26	Id.	24	Caballo.	1,000.
D. Alejo Campoy Galiano.	28	Id.	3	Id.	1,000.
D. Gaspar Nin de Cardona.	19	Lucar.	3	Id.	1,000.
D. Joaquin Rubio.	28	Tabal.	1	Id.	1,000.
D. José Latorre Campoy.	29	Bera.	21	Id.	1,000.
Rafael Sola.	32	Tabernas.	39	Id.	1,000.
D. Enrique Alarcon.	21	Cuevas.	1	Id.	1,000.
D. Joaquin Herraiz.	23	Id.	17	Id.	1,000.
D. Rafael de Torres.	18	Illar.	4		4,000.
Antonio Becerra de Diego.	20	Almeria.	120	Caballo.	1,000.
José Garcia Mota.	18	Ragol.	6	Id.	1,000.
Francisco Sanchez Muñoz.	21	Sorbas.	36	Id.	1,000.
D. Juan de Mata Prast.	24	Almeria.	60		4,000.
D. Juan Ramon Flores.	19	Cuevas.	65	Caballo.	1,000.
D. Manuel Sevilla.	20	Presidio.	2	Id.	1,000.
D. Andres Chacon Garcia.	19	Oria.	50		4,000.
D. José Rodriguez.	22	Latijar.	24	Caballo.	1,000.
Rafael Diaz.	24	Tabernas.	15	Id.	1,000.
Pedro Sevilla.	27	Almeria.	15	Id.	1,000.
D. Antonio Martinez Mesa.	19	Alcofeá.	4		4,000.
D. Antonio Martinez Fernandez.	21	Id.	9		4,000.
Pedro Montero.	19	Id.	13		4,000.
José de Enciso.	20	Berja.	78		4,000.
D. Manuel Moreno Romero.	25	Cantoria.	19		4,000.
D. Pedro Gimenez Garcia.	29	Id.	13		4,000.
D. Juan Lerena Larios.	23	Adra.	48		4,000.
Juan de la Cruz Villanueva.	24	Almeria.	22	Caballo.	1,000.
Andres Parra Sanchez.	18	Huerca Overa.	38	Id.	1,000.
D. José Gonzales.	18	Albox.	47	Id.	1,000.
D. José Segura Lopez.		Oria.	55	Id.	1,000.
Juan Forte.		Ragol.	10		4,000.
D. Tomás Maurandi.		Velez rubio.	31		4,000.
Andres Granero Teruel.		Albox.	37		4,000.
Bartolomé Parra.		Huerca Overa.	61		4,000.
Cristobal Guevara Alarcon.		Id.	97		4,000.
D. Antonio Maria Rubio.		Sufli.	2		4,000.
José Hernandez Garcia.		Nijar.	14		4,000.
Bernardo Villegas Fernandez.		Dalias.	95		4,000.
Francisco Lopez.		Id.	84		4,000.
Antonio Beltran.		Benahaduz.	3		4,000.
Antonio de Góngora.		Id.	2		4,000.
José Antonio Ayala.		Sorbas.	18		4,000.
José Milan.		Dalias.	87		4,000.
D. Pascual Monterrey.		Laujar.	27		4,000.
Diego Ramirez Mañan.		Sorbas.	11		4,000.
D. Andres de Coca.		Gador.	11		4,000.
D. Miguel Trujillo.		Id.	9		4,000.
D. Juan José Campoy.		Cuevas.	54		4,000.
José Santander Ramos.		Ocaña.	5		4,000.
Diego de Ejea Martinez.		Velez rubio.	54		4,000.
Clemente Linares.		Albanches.	18		4,000.
José Garcia Porta.		Arboleas.	18		4,000.
Francisco Javier Saez.		Uleila del campo.	12		4,000.
Francisco Ortiz.		Velez blanco.	40	Caballo.	1,000.
D. Pedro Romero Diaz.		Id.	54	Id.	1,000.
Juan Gonzales.		Berja.	61	Id.	1,000.
D. Francisco Lledó.		Vera.	30		4,000.
José Garcia Gimenez.		Huerca Overa.	75		4,000.
José Antonio Ballena.		Id.	95		4,000.

*Suma y á la vuelta.* 56. 484,000.

		Suma de la vuelta.	56	484,000.
Diego José Gomez Parra.	Id.	30		4,000.
Ginés Gimenez Fernandez.	Id.	26		4,000.
Juan Antonio Sanchez, Gonzales.	Id.	10		4,000.
Cipriano Perez Soriano.	Uleila del campo.	7		4,000.
Diego Uribe.	Huercal Overa.	7		4,000.
Manuel Perez Perez.	Nijar.	43		4,000.
José Segura Nieto.	Id.	49		4,000.
José Rodriguez Borrás.	Adra.	66		4,000.
Miguel Suares Ribera.	Id.	61		4,000.
Antonio de Miras Sanchez.	Oria.	21		4,000.
Pedro Sanchez Campoy.	Velez rubio.	91		4,000.
Francisco Perez Muñoz.	Nijar.	9		4,000.
Claudio Dalías.	Id.	42		4,000.
D. Juan Muñoz Nieto.	Velez rubio.	69		4,000.
D. Luis Garcia Torrente.	Velez blanco.	46		4,000.
D. Felipe de Llamas Gomez.	Id.	11		4,000.
Antonio Martínez Diaz.	Id.	3		4,000.
Toribio Robles Arres.	Maria.	25		4,000.
Cipriano Botia Diaz.	Id.	24		4,000.
José Gimenez Perez.	Nijar.	30		4,000.
Juan Salvador Acacio.	Id.	50		4,000.
Juan Lopez Lario.	Sorbas.	53		4,000.
Pedro Galera Molina.	Id.	4		4,000.
Juan de Llamas Garcia.	Velez blanco.	43		4,000.
Pedro Picon Gomez.	Id.	14		4,000.
Ginés Pedro Flores.	Mojacar.	21		4,000.
			Se continuará.	56
				588,000.

Almería 22 de Enero.

COMUNICADO.

Sr. Editor.—En el artículo inserto en su boletín oficial del sábado 16 del corriente, se supone que en la separación del estanquero de la calle real de Belén, procedió el Intendente nombrado por la Junta en vista de expediente instruido al efecto, y que su reposición ahora ha dimanado de falsos informes.

Ello podrá ser así, pero no puedo prescindir de contestar á las razones que cree tener el articulista, manifestando al público en breves palabras lo infundadas que son.

El expediente á que se refiere formado por el referido Intendente no se tuvo, ni tiene en la Subdelegación otra noticia, sino la que se cita ahora, ni tampoco infiero debió tenerla el Administrador de rentas Estancadas, cuando pidiéndosele informe en consecuencia de la instancia presentada por el estanquero, para que se le repusiese, dice en él, que no le consta nada que le culpe por sus antecedentes políticos.

El Subdelegado, que no se le presentaba motivo alguno que recayese culpabilidad en el despojado, ni quien se lo digere, no obstante de haberlo preguntado á varios su-

getos imparciales del país, parece que obrando con el testimonio de su conciencia, no debió sino secundar el parecer del Administrador, y evacuado así, dirigirlo al Sr. Intendente, quien en vista, además de lo que espuso el jefe del ramo de la Provincia, decretó la reposición del separado.

Por otra parte, me complace en decir, que S. M. la excelsa Reina Gobernadora que no olvida á los súbditos que sirven con fidelidad á la patria, se dignó premiar á doña Maria del Mar Campoy con la pensión de dos rs. diarios, con lo que parece se enjugaron las lágrimas de la viuda de D. Diego Gutierrez que al intento cita.

Al articulista no le creo capaz de duda sobre las opiniones y sentimientos del que suscribe, para que se atreva á suponer parcialidad por su parte. Basta esto. El público juzgará ahora por quien está la razón, y que las autoridades no han obrado con ligereza ni en los informes, ni en la reposición del estanquero, como lo estampa en su artículo Don José Bordiu. Almería 19 de Enero 1836.—Vicente Alvistur.

Imprenta de D. Manuel Santamaria.